



San Miguel de Tucumán, **25 OCT 2017**

VISTO el Expediente N° 29066/2008 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante Resolución interna N° 070/2017 solicita convalidación de los servicios prestados y la prórroga de designación de la Profesora PATRICIA EUGENIA MORENO en 09 (nueve) horas cátedra (732) en la asignatura "Francés" del Plan Fijo, a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que por expediente N° 29059/2008, se encuentra aprobado el llamado a concurso de las presentes horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:**

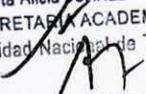
ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **PATRICIA EUGENIA MORENO** D.N.I. N° 16.132.670 como Docente Interina en 09 (nueve) horas cátedra (732) en la asignatura "Francés" del Plan Fijo del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación interina de la Profesora **PATRICIA EUGENIA MORENO** D.N.I. N° 16.132.670 como Docente Interina en 09 (nueve) horas cátedra (732) en la asignatura "Francés" del Plan Fijo del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, con la salvedad de que si dentro de dicho período las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 3°.- La Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán.


Prof. Marta Alicia BAREZ DE TUZZA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017 – Año de las Energías Renovables"

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° **1693** **2017**

722
AG


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.